



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLARIEZO

En sesión plenaria extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2023 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se acuerda, delegar íntegramente en la Alcaldía el expediente n.º 43/2023 de aprobación del convenio de colaboración Sociedad Pública de Infraestructuras y Medio Ambiente de Castilla y León, S.A. (SOMACYL), y los ayuntamientos de: Arcos de la Llana, Los Ausines, Revillarruz, Ibeas de Juarros, Modúbar de la Emparedada, Saldaña de Burgos, Sarracín, Villariezo y Villagonzalo Pedernales (Burgos), el convenio de cooperación para la ejecución y explotación del abastecimiento al Alfoz de Burgos desde los depósitos de Cortes en Burgos capital.

En Villariezo, a 16 de noviembre de 2023.

El alcalde,
Juan José Martínez Santamaría